



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2014-00038-00.

Admítase la solicitud presentada por la abogada María Ligia Soto Patarroyo en escrito que antecede; en consecuencia, se acepta la renuncia del poder conferido por el Banco Agrario de Colombia S.A.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b96c3d4d47151ea1dc5d9988f68f208d786000d6ea27ceeaed8eb0b67f5578**

Documento generado en 30/01/2024 07:59:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>